



## ANUNCIO

Don JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0331 de fecha 13 de febrero de 2024, se aprueban las Bases reguladoras para la selección del personal de ejecución de los Proyectos de Empleo y Formación “Edificio Canillas”, “Edificio Canillas II” y “Jardines de los Palomitos”.

Se convocan conforme al Decreto anterior los siguientes puestos:

### PERSONAL DIRECTIVO

- 1 Director/a para el PEF “Edificio Canillas”
- 1 Director/a para el PEF “Edificio Canillas II”
- 1 Director/a para el PEF “Jardines de los Palomitos”

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

- 1 Administrativo/a para el PEF “Edificio Canillas”
- 1 Administrativo/a para el PEF “Edificio Canillas II”
- 1 Administrativo/a para el PEF “Jardines de los Palomitos”

### PERSONAL FORMADOR

- 1 Formador/a en la especialidad e Albañilería para el PEF “Edificio Canillas”
- 1 Formador/a en la especialidad de Carpintería para el PEF “Edificio Canillas II”
- 1 Formador/a en la especialidad de Jardinería para el PEF “Jardines de los Palomitos”

Dicha convocatoria se registrará por las Bases que constan en el expediente tramitado el efecto aprobadas por el Decreto 2024-0331, las cuales se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y de la Sede electrónica, así como en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección web: [https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion](https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion)

**El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera en la fecha que se indica en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE

